

**ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (UTAOC) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR EN LA C.A. DE EXTREMADURA”. EXPEDIENTE: PSS/2024/0000076885.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Dña. María Teresa Avis Sánchez, Jefa de Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

**VOCALES:**

D. Modesto Bermúdez Monge, Psicopedagogo del Servicio de Protección y Atención a la Infancia de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

**SECRETARIO:**

D. Tomás Rodríguez Barrena, Jefe de Negociado del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

En Mérida, siendo las 09:00 horas del día 26 de julio de 2024, se constituye la Unidad Técnica de Apoyo al Órgano de Contratación (UTAOC), en su 1ª Sesión, celebrada mediante reunión telemática, para proceder a la apertura del Sobre Único, calificar el Anexo I B Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con las Administraciones Públicas y en el caso de que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones a dicha documentación, apertura y valoración del Anexo I A y Anexo I Bis Modelo de proposición económica y otros criterios cuantificables automáticamente, propuesta de adjudicación, en su caso, y aprobación del Acta de la presente sesión, del expediente para la adjudicación del Servicio de planificación, compra de espacios publicitarios y ejecución de campaña de publicidad institucional para el fomento del acogimiento familiar en la C.A. de Extremadura.

El resultado de la sesión es el siguiente:

1º. Todos los miembros de la UTAOC manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2º. Según el Informe de Apertura se comprueba que se ha recibido, en tiempo y en forma, la documentación de las empresas Icaro Consultores en Comunicación S.L., NF Agencia de Medios Independientes S.L.U. y Ranna Consultoría S.L.U.

3º. Comenzada la sesión, descifrado y abierto el Sobre Único de las citadas empresas y calificada su documentación, la UTAOC acuerda lo siguiente:

Todas las empresas presentan correctamente el Anexo I B Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con las Administraciones Públicas y son admitidas al procedimiento de adjudicación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

Secretaría General

Servicio de Contratación Administrativa

Avda. de las Américas 4

06800 MÉRIDA

Tel.: 924 00 4141

4º. Las ofertas económicas son las siguientes:

Empresas	Ofertas económicas (IVA Excluido)
Icaro Consultores	54.995,00
NF Agencia de Medios Independientes	54.390,00
Ranna Consultoría	58.957,69

A la vista de las ofertas presentadas y calculado los importes para valorar la desproporcionalidad o anormalidad de las mismas, según lo establecido en el apartado 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprueba que las ofertas presentadas son correctas.

5º. La puntuación obtenida de las ofertas económicas (máximo 60,00 puntos), es la siguiente:

Empresas	Oferta económica	Puntuación
Icaro Consultores.	54.995,00	54,53
NF Agencia de Medios Independientes	54.390,00	60,00
Ranna Consultoría	58.957,69	1,14

6º. Las mejoras de valoración automática con respecto al tiempo máximo de respuesta en caso de aviso o demanda de información por la Administración, inferior a lo establecido en el PPT (máximo 10,00 puntos), son las siguientes:

Empresas	Tiempo de respuesta
Icaro Consultores	No oferta: 0,00 puntos
NF Agencia de Medios Independientes	Reducción de 12 horas: 10,00 puntos
Ranna Consultoría	Reducción de 12 horas: 10,00 puntos

7º. Las mejoras de valoración automática con respecto a los aspectos materiales adicionales a los descritos en el PPT (máximo 15,00 puntos), son las siguientes:

Empresas	Cuñas de 20" en radio generalista regional (4 cuñas en cada uno de los 3 medios)
Icaro Consultores	No oferta: 0,00 puntos
NF Agencia de Medios Independientes	Oferta 12 cuñas: 5,00 puntos
Ranna Consultoría	Oferta 12 cuñas: 5,00 puntos

Empresas	Megabanner en ediciones escritas en prensa, en portada (2 inserciones en cada uno de los 2 medios)
Icaro Consultores	No oferta: 0,00 puntos
NF Agencia de Medios Independientes	Oferta 4 Megabanners: 5,00 puntos
Ranna Consultoría	Oferta 4 Megabanners: 5,00 puntos

Empresas	Menciones de 60 segundos en televisión
Icaro Consultores	No oferta: 0,00 puntos
NF Agencia de Medios Independientes	Oferta 2 menciones: 5,00 puntos
Ranna Consultoría	Oferta 2 menciones: 5,00 puntos

Consejería de Salud y Servicios Sociales

Secretaría General  
Servicio de Contratación Administrativa

Avda. de las Américas 4  
06800 MÉRIDA  
Tel.: 924 00 4141

8º. Las mejoras de valoración automática con respecto a los criterios sociales, medidas de accesibilidad universal de adaptación sensorial o cognitiva, (máximo 5,00 puntos), son las siguientes:

Empresas	Material audiovisual con inclusión de audio-descripción, subtulado e intérprete de lengua de signos para los trabajos realizados en televisión.
Icaro Consultores	No oferta: 0,00 puntos
NF Agencia de Medios Independientes	No oferta: 0,00 puntos
Ranna Consultoría	Si oferta: 2,50 puntos

Empresas	Accesibilidad web/app para que todos las páginas sean utilizadas por el mayor número de personas para los trabajos realizados en Internet.
Icaro Consultores	No oferta: 0,00 puntos
NF Agencia de Medios Independientes	No oferta: 0,00 puntos
Ranna Consultoría	No oferta: 0,00 puntos

9º. Las mejoras de valoración automática con respecto a los criterios de calidad, certificación de gestión de calidad, (máximo 10,00 puntos) son las siguientes:

Empresas	Certificado Norma UNE EN ISO 9001:2015 (Diseño, producción y comercialización de artículos promocionales o similar relacionados los servicios de publicidad).
Icaro Consultores	No oferta: 0,00 puntos
NF Agencia de Medios Independientes	No oferta: 0,00 puntos
Ranna Consultoría	No oferta: 0,00 puntos

10º. La puntuación final obtenida es la siguiente:

Empresas	Oferta económica	Otros criterios automáticos	Total
NF Agencia de Medios Independientes	60,00	25,00	85,00
Icaro Consultores	54,33	0,00	54,33
Ranna Consultoría	1,14	27,50	28,64

11º. La Unidad Técnica de Apoyo acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del Servicio de planificación, compra de espacios publicitarios y ejecución de campaña de publicidad institucional para el fomento del acogimiento familiar en la C.A. de Extremadura, a la empresa NF Agencia de Medios Independientes S.L.U, por un importe de 54.390,00 euros (I.V.A. Excluido).

12º. Sin más asuntos que tratar se aprueba el Acta de la presente sesión.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

*Secretaría General*  
*Servicio de Contratación Administrativa*

Avda. de las Américas 4  
06800 MÉRIDA  
Tel.: 924 00 4141

A continuación se acuerda que el resultado de la presente sesión será expuesto en la Plataforma de Contratación del Sector Público ([https:// contrataciondelestado.es](https://contrataciondelestado.es)), para conocimiento de los interesados.

Siendo las 10:20 horas, se levanta la sesión.

Vº. Bº. LA PRESIDENTA DE LA UTAOC

EL SECRETARIO DE LA UTAOC